

# DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## MINISTERIO DE GOBIERNO

**MG/CYA/EX N° 002/2023 “ADQUISICIÓN DE  
MUNICIÓN Y EQUIPO POLICIAL, PARA EL GRUPO  
DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA BOLIVIANA DEL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA”**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
2023

## INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

### 1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la Adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento de Especificaciones Técnicas.

### 2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar todos los proponentes legalmente constituidos en Bolivia:

### 3. GARANTÍAS REQUERIDAS

Los proponentes interesados deberán constituir la siguiente garantía:

#### 3.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitará la presentación de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

### 4. LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- a) Incumplimiento al presente Documento de Especificaciones Técnicas para la Contratación por Excepción.
- b) Cuando el proponente presente dos propuestas técnicas y/o económicas.
- c) En caso de que cualquier formulario no cuente con la firma del representante legal o propietario.

### 5. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a un ejemplar original, dirigido a la entidad convocante, citando el código del proceso y el objeto de la Contratación, de acuerdo a detalle siguiente:

**Señores:**

**Ministerio de Gobierno  
MG/CYA/EX N° 002/2023**

**“ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN Y EQUIPO POLICIAL, PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA  
POLICÍA BOLIVIANA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA”**

**Presente. -**

**Proponente: .....**

Los potenciales proponentes deberán presentar sus propuestas en oficinas del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409, Piso 2 Área de Contrataciones y Adquisiciones (2120002 int. 1081) **hasta horas 16:00 del día jueves 10 de agosto de 2023.**

### 6. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario N° 1 Identificación del Proponente.
- b) Formulario N° 2 Propuesta Económica.

- c) Formulario N° 3 Propuesta Técnica.
- d) Garantía de Seriedad de Propuesta.

## **7. APERTURA DE PROPUESTAS**

En instalaciones del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409 (2120002 int. 1081), a **horas 16:30 del día jueves 10 de agosto de 2023** la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ.

Al tratarse de un acto público, los interesados podrán participar en el mismo de manera física y/o a través del siguiente link: <https://meet.google.com/fig-uovf-mzo>

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el acto de apertura y recomendará a la MAE.

## **8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas aplicará Método de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

## **9. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO**

### **9.1 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo:**

De las Propuestas presentadas, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Si la Comisión de Calificación como resultado de la verificación y revisión de las propuestas económicas, identificará algún error en las mismas, prevalecerá lo determinado por la comisión.

### **9.2 Evaluación de la Propuesta Técnica**

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en su propuesta, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, y así sucesivamente.

## **10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA**

La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta emitirá la resolución correspondiente.

## 11. FORMULARIOS

### FORMULARIO No 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE			
Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<i>(Debe Señalar la Razón Social del Proponente)</i>		
Domicilio Principal	<i>País</i> <input type="text"/>	<i>Ciudad</i> <input type="text"/>	<i>Dirección</i> <input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Registro</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>	
2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).</i>			
Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Apellido Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de Emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Inscripción</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. <b>(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</b>			
3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES			
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>	
	Correo Electrónico	<input type="text"/>	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)*  
*(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 1**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	MUNICION CAL. 9 mm.	40.000	6,20	248.000,00		
TOTAL (Numeral)				248.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)		Doscientos Cuarenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos			(Literal)	

**(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)**

**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 2**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
2	CASCOS ANTIBALA NIVEL III-A	10	3.100,00	31.000,00		
TOTAL (Numeral)				31.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Treinta y Un Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 3**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
3	VISOR NOCTURNO	5	3.900,00	19.500,00		
TOTAL (Numeral)				19.500,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Diecinueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 4**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
4	ESLINGA TACTICA PARA ARMA LARGA	45	390,00	17.550,00		
TOTAL (Numeral)				17.550,00	TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta 00/100 bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*



**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 5**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
5	CHALECO ANTIBALA NIVEL IV	74	5.990,00	443.260,00		
TOTAL (Numeral)				443.260,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Sesenta 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 6**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
6	ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV	2	14.700,00	29.400,00		
TOTAL (Numeral)				29.400,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)		Veintinueve Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos			(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*

**PROPUESTA ECONÓMICA  
(Expresado en bolivianos)**

**Ítem 7**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
7	MASCARA ANTIGAS	15	1.340,00	20.100,00		
TOTAL (Numeral)				20.100,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Veinte Mil Cien 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)*

### FORMULARIO No 3 PROPUESTA TÉCNICA

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Especificaciones Técnicas Requeridas	Llenar su propuesta o manifestar aceptación a los solicitado por la entidad
<p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN Y EQUIPO POLICIAL, PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA BOLIVIANA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA”</b></p> <p><b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b> Adquisición de Bienes</p> <p><b>MODALIDAD:</b> Contratación por Excepción</p> <p><b>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b> Por ítems</p> <p><b>MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:</b> Precio evaluado más bajo.</p> <p><b>DOCUMENTO EN QUE SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el ítem 1 se formalizará mediante Orden de Compra.</li> <li>Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se formalizará con Contrato.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:</b></p>	
<b>ÍTEM 1: MUNICIÓN CAL. 9MM</b>	
<b>MUNICIÓN CAL. 9MM.</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 40.000 UNIDADES	
<b>TIPO:</b> MUNICIÓN O CARTUCHOS	
<b>CALIBRE:</b> 9mm.	
<b>VAINA:</b> LATÓN DE COBRE PULIDO	
<b>TIPO DE PROYECTIL:</b> ENCAMISADO (REVESTIMIENTO DE COBRE)	
<b>INDUSTRIA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<b>ÍTEM 2: CASCO ANTIBALA NIVEL III-A</b>	
<b>CASCO ANTIBALA NIVEL III-A</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	
<b>NIVEL BALÍSTICO:</b> NIVEL DE PROTECCIÓN III-A (CONTRA CALIBRES :45, 9mm.,38)	
<b>CERTIFICADOS DE RESISTENCIA BALÍSTICA:</b> CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 10 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
<b>MATERIAL:</b> KEVLAR CON SUSPENSIÓN ERGONÓMICA Y/O ARAMIDA.	
<b>PESO:</b> 1,50 kg+/-100 g. (M); 1,55 kg +/- 100 g. (L); 1,60 kg+/-100 g. (XL)	
<b>COLOR:</b> NEGRO	
EL CASCO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RIEL PICATINNY LATERALES EQUIPADAS PARA ACCESORIOS</li> <li>• ARNÉS PARA VISOR NOCTURNO O CÁMARA</li> <li>• AJUSTABLE EN LA BARBILLA</li> </ul>	
<b>ÍTEM 3: VISOR NOCTURNO</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 5 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
<b>LENTE OBJETIVA.</b> 50mm. +/- 10mm.	
<b>RANGO MÁXIMO DE VISIÓN:</b> 300m. +/- 50m.	
<b>TAPA DE LENTE DE LIMPIEZA:</b> ESPECIAL PARA LENTES	
<b>ÍTEM 4: ESLINGA TÁCTICA PARA ARMA LARGA</b>	
<b>ESLINGA TÁCTICA PARA ARMA LARGA</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<b>CANTIDAD:</b> 45 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
LA ESLINGA TÁCTICA PARA ARMA LARGA OFERTADA DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADAPTADOR DE GANCHO A PRESIÓN CUBIERTO CON FUNDA ELÁSTICA</li> <li>• HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA LIBERAR EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA</li> </ul>	
<b><u>ÍTEM 5: CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV</u></b>	
<b>CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 74 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
<b>NIVEL BALÍSTICO:</b> NIVEL DE PROTECCIÓN IV (RESISTENTE A TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS Y RIFLES 7,62 Y .30)	
<b>CERTIFICADOS DE RESISTENCIA BALÍSTICA:</b> CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
<b>DIMENSIONES DE LAS PLACAS BALÍSTICAS:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PESO DE LA PLACA ANTERIOR:</b> 2,45 Kg +- 0.5Kg	
<b>PESO DE PLACA POSTERIOR:</b> 2,55 Kg +- 0.5Kg	
<b>COLOR:</b> NEGRO	
EL CHALECO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA</li> <li>• COMPATIBILIDAD ACCESORIOS SISTEMA LASER Y SISTEMA MOLLE.</li> <li>• CORREAS LATERALES ELÁSTICAS COMPATIBLES CON ACCESORIOS. HOMBROS ACOLCHADOS</li> <li>• INTERIOR CON ESPUMA Y MALLA ANTI SUDOR, 8 ALMOHADILLAS</li> </ul>	
<b><u>ÍTEM 6: ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV</u></b>	
<b>ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 2 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
<b>NIVEL BALÍSTICO:</b> NIVEL DE PROTECCIÓN IV	
<b>CERTIFICADOS DE RESISTENCIA BALÍSTICA:</b> CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
<b>PESO:</b> 21kg +- 2kg	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<b>TAMAÑO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>VENTANA:</b> DEBERÁ CONTAR CON LA MISMA PROTECCIÓN BALÍSTICA DEL ESCUDO OFERTADO	
<b>MATERIAL BALÍSTICO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>LEYENDA:</b> POLICÍA BOLIVIANA	
<b>COLOR:</b> NEGRO	
<b><u>ITEMS 7. MÁSCARA ANTIGAS</u></b>	
<b>MÁSCARA ANTIGAS</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>MARCA:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>MODELO:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b> ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
<b>CANTIDAD:</b> 15 UNIDADES	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> UNIDAD	
<b>MATERIAL:</b> SILICONA DE ALTA CALIDAD Y/O HULE MOLDEADO POR INYECCIÓN CON PIEZAS FLEXIBLES Y CÓMODAS.	
<b>VISIBILIDAD:</b> LA MÁSCARA DEBERÁ PERMITIR UNA VISIBILIDAD PANORÁMICA	
<b>CORREA:</b> AJUSTABLES A LA CABEZA	
<b>DISEÑO:</b> DISEÑADO PARA USO POLICIAL, PROTECCIÓN PARA GASES LACRIMÓGENOS	
<b>RESISTENCIA:</b> RESISTENTE EN EL EXTERIOR Y ANTI EMPAÑANTE EN EL INTERIOR	
<b>FILTROS:</b> DOS FILTROS, UNO PARA UTILIZACIÓN INICIAL Y UN REPUESTO.	
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>	
<b>EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS PROPONENTES</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>	
<b>Para el ítem 1:</b>	
Los proponentes deberán demostrar mínimamente una experiencia de dos (2) ventas y/o comercialización de Municiones en los últimos cinco (5) años con Empresas o Instituciones Bolivianas, para lo cual, deberá adjuntar a su propuesta: contratos u órdenes de compra con sus respectivas notas de remisión, factura, acta de entrega u otra documentación que demuestra el cumplimiento de los mismos.	
Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2175 de 6 de noviembre de 2014, del Reglamento de la Ley N° 400, de 18 de septiembre de 2013 de Control de armas de fuego, munición, explosivos y otros materiales relacionados, en su artículo 14, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el correspondiente Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Defensa.	
<b>Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7:</b>	
Los proponentes deberán demostrar mínimamente una experiencia de dos (2) ventas y/o comercialización de Equipo Policial en los últimos cinco (5) años con Empresas o Instituciones Bolivianas, para lo cual, deberá adjuntar a su propuesta: contratos u órdenes de compra con sus respectivas notas de remisión, factura, acta de entrega u otra documentación que demuestra el cumplimiento de los mismos.	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p><b>* No se requiere Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Defensa, conforme lo señalado mediante nota MD-SD-VIDECODI-DGLUMB N° 0228 de fecha 14 de febrero de 2023 suscrito por el Sr. Edmundo Novillo Aguilar Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia.</b></p>	
<p><b>CERTIFICADOS DE RESISTENCIA BALÍSTICA.</b></p> <p>Para los ítems 2, 5 y 6, las Empresas Proponentes; al momento de la presentación de su propuesta deberán adjuntar en fotocopia simple, el certificado NIJ (Instituto Nacional de Justicia por sus siglas en inglés), así mismo al momento de la suscripción del Contrato, adjuntará el original o fotocopia legalizada de dicho Certificado.</p>	
<p><b>GARANTÍAS:</b></p> <p><b>Para el ítem 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Empresa Adjudicada deberá garantizar la calidad del bien por un periodo mínimo de treinta (30) días calendario, dicha cobertura será por fallas o desperfectos de fabricación garantizando su reposición, por lo cual deberá presentar la garantía de la empresa y/o del fabricante juntos a los documentos a la entrega de los bienes.</li> <li>• Cualquier falla o desperfecto se hará conocer a la Empresa adjudicada mediante nota, todos los costos emergentes de la reposición de los Bienes serán asumidos por ésta en un plazo de cinco (5) días calendario desde que se suscriba el Acta de Constancia y Devolución de los Bienes entre la Entidad y la Empresa, este plazo podrá ampliarse previo acuerdo entre partes debidamente justificado.</li> <li>• Todas las fallas o desperfectos del bien o bienes, que sean reemplazados, tendrán otro periodo de garantía de treinta (30) días calendario computables a partir de la fecha de su sustitución, a cuyo efecto la Empresa Adjudicada deberá remitir un nuevo Certificado de Garantía de la empresa y/o del fabricante.</li> </ul> <p><b>Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Empresa Adjudicada deberá garantizar la calidad del bien por un periodo mínimo de dos (2) años, dicha cobertura será por fallas o desperfectos de fabricación garantizando su reposición, por lo cual deberá presentar la garantía de la empresa y del fabricante junto a los documentos para la entrega de los bienes.</li> <li>• Cualquier falla o desperfecto se hará conocer a la Empresa Adjudicada mediante nota, todos los costos emergentes de la reposición de los Bienes serán asumidos por ésta en un plazo de treinta (30) días calendario desde que se suscriba el Acta de Constancia y Devolución de los bienes entre la Entidad y la Empresa, este plazo podrá ampliarse previo acuerdo entre partes debidamente justificada.</li> <li>• Todas las fallas o desperfectos de los bienes, que sean reemplazados, tendrán otro período de garantía de dos (2) años computables a partir de la fecha de su sustitución, a cuyo efecto la Empresa Adjudicada deberá remitir un nuevo Certificado de Garantía de la Empresa y del fabricante.</li> </ul>	
<p><b>PRUEBAS TÉCNICAS:</b></p> <p><b>Para el ítem 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez recepcionado en los Almacenes del Ministerio de Gobierno, la Comisión de Apoyo Técnico de la Policía Boliviana efectuará las pruebas de campo, en presencia de la Comisión de Recepción, debiendo emitir el Informe Técnico correspondiente en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.</li> </ul> <p><b>Para los ítems 3, 4, y 7:</b></p>	



Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez recepcionados los bienes en Almacenes del Ministerio de Gobierno, la Comisión de Apoyo Técnico de la Policía Boliviana efectuará la verificación de las características técnicas y calidad de los bienes entregados, en presencia de la Comisión de Recepción, debiendo emitir el Informe Técnico correspondiente en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.</li> </ul> <p><b>Para los ítems 2, 5 y 6:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez recepcionados los bienes en Almacenes del Ministerio de Gobierno, deberán ser sometidos a pruebas de campo a cargo del personal del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (IITCUP), en presencia con la Comisión de Recepción y Comisión de Apoyo Técnico, debiendo emitir su Informe Pericial correspondiente para tal efecto la empresa adjudicada debe proveer adicionalmente un ejemplar de cada ítem.</li> </ul> <p>Posteriormente, la Comisión de Recepción en base al Informe Técnico de la Comisión de Apoyo Técnico e Informe Pericial emitido por el IITCUP, emitirá el Informe de Conformidad o Disconformidad correspondiente, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, posterior a la emisión del Informe Técnico</p>	
<p><b>PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA.</b></p> <p>En el plazo establecido para la presentación de propuestas, las empresas proponentes deberán presentar de manera física muestras de los Bienes, los cuales serán evaluables por la Comisión de Calificación y Comisión de Apoyo Técnico, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones de esta Cartera de Estado, citando el nombre del proponente, el código interno del proceso y el objeto de la convocatoria, de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ítem 2: CASCOS ANTIBALA NIVEL III-A</li> <li>- Ítem 3: VISOR NOCTURNO</li> <li>- Ítem 4: ESLINGA TÁCTICA PARA ARMA LARGA</li> <li>- Ítem 5: CHALECO ANTIBALA NIVEL IV</li> <li>- Ítem 6: ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV</li> <li>- Ítem 7: MÁSCARA ANTIGAS</li> </ul> <p>Para la verificación de los ítems señalados precedentemente (bienes ofertados), las Empresas Proponentes, deberán señalar el código de barra, código QR o enlace a la página WEB que señale la Ficha Técnica del bien ofertado.</p>	
<p><b>VALIDEZ:</b></p> <p>La validez de la propuesta no deberá ser menor a sesenta (60) días calendario.</p>	
<p><b>GARANTÍAS:</b></p> <p>La garantía que debe presentar las empresas adjudicadas para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Garantía de Cumplimiento de Contrato:</b> Equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, debiendo tener una vigencia mínima de <b>ciento veinte (120) días calendario computables a partir de su emisión</b>, debiendo ser renovada hasta la emisión del Informe de Conformidad por parte de la Comisión de Recepción.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser respaldada mediante Boleta Bancaria, con importe en bolivianos, debiendo expresar su <b>carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento</b>.</p>	
<p><b>LUGAR, ENTREGA Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES:</b></p> <p>Los Bienes deberán ser entregados en Almacenes del Ministerio de Gobierno, ubicados en la Av. Arce esquina Belisario Salinas N.º 2409, teléfono 2-120002 Int. 1140, adjuntando su nota de entrega, factura original y garantías según corresponda. La entrega de los Bienes será</p>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>realizada con la presencia de la Comisión de Recepción que estará integrada por personal designado por la Máxima Autoridad de la Entidad y la Comisión de Apoyo Técnico designado por la Policía Boliviana, verificando que los Bienes a recibir concuerden plenamente con las Especificaciones Técnicas, la Propuesta, Orden de Compra y Contrato, suscribiendo a la conclusión, el Acta correspondiente.</p> <p>Asimismo, en caso que los bienes a ser entregados no cumplan con las características señaladas en las Especificaciones Técnicas, la Empresa Adjudicada deberá realizar la reposición de los mismos en un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir del Acta de Devolución</p>	
<p><b>MULTAS O INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p><b>Para el ítem 1:</b></p> <p>Al primer día de retraso en el plazo de entrega de los bienes se considerará incumplimiento de la orden de compra y la misma quedará sin efecto. El incumplimiento a la Orden de Compra será sancionado de acuerdo a lo establecido en el inciso j) artículo 43 del D.S. 0181 y sus modificaciones.</p> <p><b>Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7:</b></p> <p>La Entidad aplicará una multa del dos por ciento (2%) del monto total del contrato por día de retraso injustificado en el plazo de entrega.</p> <p>La Entidad procederá a la Resolución del Contrato cuando el monto de la multa alcance al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez por ciento (10%) del monto total del contrato por decisión optativa.</li> <li>• Veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.</li> </ul> <p>Las Empresas adjudicadas quedarán exceptuadas de determinadas responsabilidades por mora o por incumplimiento involuntario en la entrega de los Bienes, cuando la Entidad, a través de la Unidad Solicitante, califique las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito como motivo del incumplimiento.</p> <p>Se entenderá por hechos de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, como aquellos eventos imprevisibles o inevitables que se encuentren fuera del control y voluntad de las partes haciendo imposible el cumplimiento de las obligaciones dentro de las condiciones inicialmente pactadas: Los hechos de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, incluyen y no se limitan a incendios, inundaciones, desastres naturales, conmociones civiles, huelgas, bloqueos y/o revoluciones o cualquier otro hecho que afecte el cumplimiento de las obligaciones inicialmente pactadas. Para que cualesquiera de los acontecimientos señalados precedentemente puedan generar un impedimento justificado en la entrega o provisión de los Bienes o demora justificada en el cumplimiento del plazo de entrega, de modo inexcusable e imprescindible en cada caso, las Empresas Adjudicadas deberán presentar por escrito a la Entidad el respaldo que acredite la existencia del hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho.</p> <p>Para que cualquiera de los acontecimientos señalados precedentemente puedan generar un impedimento total o parcial justificado en la entrega o provisión de los Bienes o demora justificada en el cumplimiento del plazo de entrega, de modo inexcusable e imprescindible en cada caso, las Empresas Adjudicadas deberán presentar por escrito a la Entidad el respaldo que acredite la existencia del hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho.</p> <p>La Entidad en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, a través de la Unidad Solicitante, deberá aceptar o rechazar la existencia del hecho, pudiendo dar lugar a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La ampliación del plazo de entrega a través de un Contrato Modificatorio o;</li> <li>b) Efectivizar la Resolución parcial o total de Contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas que afecten a las Empresas Adjudicadas.</li> </ol>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>En caso de ampliación de plazo, se deberá considerar un periodo igual al tiempo durante el cual no se haya podido realizar la ejecución del Contrato como resultado del hecho de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, salvo acuerdo en contrario entre las partes</p>	
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará vía SIGEP, posterior a la Recepción y emisión del Informe de Conformidad, emitido por la Comisión de Recepción designada, previa entrega de la factura a nombre de la Entidad, Nota de Remisión y Garantía de los Bienes, de acuerdo a normativa vigente y procedimientos establecidos en el Ministerio de Gobierno.</p>	
<p><b>PLAZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el ítem 1: el plazo máximo de entrega es de quince (15) días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción de la Orden de Compra.</li> <li>• Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7: el plazo máximo de entrega es de noventa (90) días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción del Contrato.</li> </ul>	
<p><b>IDIOMA:</b></p> <p>Todos los documentos proporcionados por las Empresas Proponentes, serán emitidos en el idioma castellano o en su defecto deberán con traducción en el idioma castellano para su mejor comprensión.</p>	
<p><b>COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO:</b></p> <p><b>COMISIÓN DE RECEPCIÓN</b></p> <p>La Comisión de Recepción, estará conformada por Servidores Públicos de la Entidad y será designada mediante Memorándum.</p> <p><b>COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO</b></p> <p>La Comisión de Apoyo Técnico estará conformada por Servidores Públicos Policiales especializados de la Policía Boliviana, quienes realizarán la revisión técnica de los Bienes recepcionados, pruebas mecánicas, funcionalidad, calidad y otras pertinentes de la Mución y el Equipo Policial, emitiendo el Informe Técnico correspondiente..</p> <p><b>FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:</b></p> <p>La Comisión de Recepción, debe dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 39, parágrafos II y III del “Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios” las obligaciones que se encuentren plasmadas en su memorándum de designación, y las que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Verificar el cumplimiento del plazo para la entrega de los Bienes en Almacenes del Ministerio de Gobierno.</li> <li>b) Verificar la cantidad y estado de los Bienes, una vez entregados en Almacenes del Ministerio de Gobierno.</li> <li>c) Verificar la factura, debiendo estar consignada a nombre del Ministerio de Gobierno con Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1018161028.</li> <li>d) Emitir el Acta de Recepción de los Bienes manifestando conformidad o disconformidad, según corresponda.</li> <li>e) Verificar las características técnicas del bien.</li> <li>f) Verificar y Recepcionar el Certificado de Garantía de la Empresa y/o del fabricante posterior a la entrega.</li> <li>g) En caso de existir observaciones en la entrega de los Bienes, la Comisión de Recepción procederá al rechazo de los mismos y emitirá el Informe de Disconformidad correspondiente.</li> <li>h) Cumplir con los plazos en los actuados que le corresponda realizar.</li> <li>i) Velar por los intereses de la Entidad y en consecuencia del Estado.</li> </ol>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
j) Emitir el Informe de Conformidad o Disconformidad de Recepción, posterior a la emisión del Informe Técnico de la Comisión de Apoyo Técnico de la Policía Boliviana, el mismo será dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en un plazo máximo de cuatro (4) hábiles manifestando su conformidad o disconformidad, según corresponda.	
<b>FISCAL DE SERVICIO O SUPERVISOR DE SERVICIO:</b> No aplica.	
<b>PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO:</b> De conformidad a lo determinado en el segundo Parágrafo II del Art. 88 del Decreto Supremo N°0181, el contrato no será sujeto a protocolización por tratarse de la adquisición de bienes que serán destinados al cumplimiento de las funciones de Seguridad del Estado.	

**(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo)**